



Declaración ambiental 2024



**Sede Central ubicada en
Calle José Abascal, 59
28003 – Madrid.**

1 de enero al 31 de diciembre 2024

EMITIDO POR:	VALIDACIÓN DEL VERIFICADOR:
ALVAC S.A.	Octubre 2025
Juan Carlos Amores González Resp. de SGI y EMAS	

Índice

1. Presentación, alcance y actividad de la empresa	6
Alcance	9
Datos de la empresa.....	9
Localización de la empresa	10
Certificaciones.....	10
2. Compromiso con la sostenibilidad y la excelencia	12
Objetivos Estratégicos Clave	13
Plan de movilidad sostenible	14
3. Compromisos ambientales.....	15
Eficiencia energética	15
Gestión y auditoría ambiental EMAS	16
Huella de Carbono: Lucha contra el Cambio Climático	16
4. Nuestros objetivos de futuro	17
5. Política integrada de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, huella de carbono, eficiencia energética y declaración ambiental según EMAS	19
6. Sistema de gestión ambiental	20
Sistema de Gestión Integrado.....	20
Estructura organizativa.....	21
7. Aspectos ambientales.....	22
Aspectos Ambientales Reales Directos	22
Aspectos Medioambientales Reales Indirectos	24
Aspectos Ambientales Potenciales.....	25
Ficha de Prevención y Actuación de Emergencia Medioambiental	26
Aspectos Ambientales Significativos.....	28
Tabla de Aspectos Ambientales	28
8. Comportamiento ambiental	30
Compromiso de los trabajadores con el medio ambiente.....	30
Formación y concienciación medio ambiental.....	30
Generación de residuos	31
Emisiones atmosféricas.....	31
Emisiones anuales totales	34
Emisiones GEI	34
Consumo total de energía	36
Ruido.....	37
Consumo de material (PAPEL)	38
Control de vertidos y consumo de agua.....	38
Uso del suelo en relación con la biodiversidad.....	39
Situaciones de emergencia.....	39
Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas.....	40
9. Objetivos y metas ambientales.....	43
Objetivos 2024	43

Objetivos 2025	44
Medidas propuestas a medio/largo plazo	45
10. Legislación	46
11. Verificación y validación	47

Introducción

La Dirección de **ALVAC S.A.**, presenta la declaración ambiental para su centro de producción ubicado en el José Abascal, 59, 8o izqda. en Madrid.

La declaración ha sido realizada y verificada en base al **Reglamento (CE) no 1221/2009 y su modificación REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y al Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**, y en la misma se reflejan las actuaciones y logros conseguidos durante el año 2024, basados fundamentalmente en la protección del medio ambiente.

ALVAC S.A., mantiene certificado un Sistema de Calidad basado en la norma ISO 9001, un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001 y Sistema de Seguridad y Salud basado en la norma ISO 45001, ISO 39001 de Seguridad Vial, ISO 50001 de Gestión Energética logrando así un Sistema Integrado basado en la calidad de la prestación del servicio al cliente, la protección y preservación del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y eficiencia energética como objetivos fundamentales.

Asimismo, contamos con la implantación La norma UNE 166002 contiene requisitos y directrices prácticas para la formulación y el desarrollo de políticas de I+D+i, para el establecimiento de objetivos acordes con las actividades, productos y servicios específicos de cada organización, para la identificación de tecnologías emergentes o nuevas tecnologías no aplicadas en su sector, cuya asimilación y posterior transferencia proporcionarán la base para generar proyectos, potenciar sus productos, procesos o servicios y mejorar su competitividad.

Los datos recogidos en la presente declaración se refieren a datos del año 2024.

➤ Reglamento EMAS

El Reglamento (CE) no 1221/2009 y sus modificaciones REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Environmental Management and audit. Scheme, EMAS).

La adhesión de **ALVAC S.A.**, al EMAS III (**Reglamento (CE) no 1221/2009 y sus modificaciones REGLAMENTO (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026**, permite difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental al público y a otras partes interesadas, afianzando la protección del Medio Ambiente en el conjunto de la Unión Europea.

➤ Justificación por No Aplicación de Documentos de Referencia Sectorial (DRS)

En relación con los Documentos de Referencia Sectorial (DRS), se informa que no se ha incluido ninguno en la presente Declaración Ambiental debido a que, actualmente, no existe un DRS específico aplicable al alcance de las actividades desarrolladas por **ALVAC S.A.** en el marco del Reglamento (CE) no 1221/2009 (Reglamento EMAS) y sus posteriores modificaciones.

ALVAC S.A. centra su actividad en la gestión y coordinación de sus actividades en las áreas de conservación y mantenimiento de infraestructuras viarias, montes, parques y jardines; ejecución de obras civiles e hidráulicas; y construcción de firmes y pavimentos. Estas actividades, si bien están relacionadas con los sectores de la construcción y mantenimiento, no disponen en la actualidad de un DRS aprobado por la Comisión Europea que se ajuste específicamente a las características y tipología del servicio prestado por la organización.

A pesar de la inexistencia de un DRS aplicable, ALVAC S.A. mantiene su compromiso con la mejora continua del comportamiento ambiental, adoptando buenas prácticas del sector, criterios de sostenibilidad reconocidos y el cumplimiento riguroso de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

En caso de que en el futuro se publique un DRS que resulte aplicable al alcance de ALVAC S.A., la organización procederá a su análisis y consideración conforme a lo establecido en el Reglamento EMAS.

➤ Motivos por los que ALVAC S.A. se adhiere al sistema

ALVAC S.A. ha decidido voluntariamente adherirse al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), como muestra de su firme compromiso con la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de su actividad.

Asimismo, ALVAC extiende este compromiso medioambiental a la prestación de servicios a la gestión y coordinación de sus actividades en las áreas de conservación y mantenimiento de infraestructuras viarias, montes, parques y jardines; ejecución de obras civiles e hidráulicas; y construcción de firmes y pavimentos.

En base a todo esto **ALVAC S.A.** aseguran la transparencia de su comportamiento ambiental poniendo a disposición del público y de las partes interesadas esta Declaración Ambiental.

1. Presentación, alcance y actividad de la empresa

ALVAC se funda en 1985 en Segovia con el objeto de trabajar en la ejecución, reparación y conservación de obras públicas.

Durante los tres primeros años trabaja fundamentalmente en la Comunidad de Castilla y León, siendo sus clientes habituales: Ministerio de Fomento, ICONA, Junta de Castilla y León, Patrimonio Nacional y administraciones locales.

En 1988, ALVAC traslada su Centro Corporativo a Madrid, contratando a partir de este año el mantenimiento de la vialidad invernal en diversas carreteras en las provincias de Segovia, Burgos, Zaragoza, Salamanca, Palencia, Ávila y Madrid, así como obras de reparación, señalización vertical, balizamiento, jardinería, etc.

A partir del año 1988 empieza el desarrollo de la empresa en el sector medioambiental, realizando numerosas obras y desarrollando diferentes actividades orientadas al cuidado y mejora del medio ambiente.

Paralelamente a esta actividad en 1989 se crea un departamento de Estudios y Proyectos de obras públicas, destacando aquellas que se refieren a la carretera y su entorno, conservación y mantenimiento de infraestructuras, medio ambiente, jardinería, etc.

ALVAC resulta adjudicataria en 1991 de uno de los primeros contratos de Conservación Integral de Carreteras que se licitan en España, el tramo Madrid - Buitrago de la carretera N-I.

Desde ese momento, el crecimiento es constante y en la actualidad la empresa es adjudicataria de buen número de Contratos de Conservación Integral, estando en el grupo de cabeza del Sector.

En el año 1999, la empresa certifica su Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001 con el número ER- 1388/2/99. Continuando con la búsqueda de asegurar un servicio de calidad, se certificó en diciembre de 2002 el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001 y su Sistema de Gestión de la I+D+i según la norma UNE 166.002, y la gestión del sistema de seguridad y salud según OHSAS 18001.

En el año 2008 se marca un nuevo hito siendo concesionaria de la Autopista de la Mancha, en la provincia de Ciudad Real. La apuesta de la empresa por este mercado es clara, así como las oportunidades de crecimiento que ello supone.

En la actualidad ALVAC dispone de más de 6 millones de euros invertidos en maquinaria, para el desarrollo de sus actividades y servicios, contando en plantilla con cerca de 500 empleados en permanente formación y alta tecnificación, con más de 60 titulados universitarios.

ALVAC es, por tanto, una empresa de referencia a nivel nacional e internacional para la ejecución de cualquier tipo de obras y servicios, aunando una dilatada experiencia en el mercado y equipos profesionales de alta especialización.



EXPERIENCIA EN EL SECTOR

ALVAC es una empresa de capital independiente, cuyo negocio está centrado en la **ejecución, reparación y conservación de obras públicas**. Su fundación se remonta a 1985 en Segovia, donde se mantiene su Sede Social.



FUTURO MÁS SOSTENIBLE

Actualmente **ALVAC** se encuentra inmersa en una dinámica de expansión y diversificación de actividades en sectores considerados clave como Concesiones, Conservación, Medio Ambiente, Obra Civil, Servicios, Industrial y Edificación.



COMPROMISO

La política de **ALVAC** es la aplicación de la tecnología constructiva más avanzada, el control de calidad aplicado en todos los procesos, una permanente atención a la mejora de la gestión medioambiental y el seguimiento continuo de la seguridad en las obras.

➤ Estructura

ALVAC constituye un referente español no cotizado en el sector de la Conservación de Carreteras. Con más de 30 años de experiencia, **ALVAC** es una empresa diversificada que centra su actividad en las áreas de Concesiones, Conservación, Obra Civil, Obra Industrial, Edificación, Medio Ambiente, Servicios y Deportes.

El Centro Corporativo de **ALVAC** está ubicado en Madrid. Es aquí donde se encuentra la Presidencia y la Dirección General de la compañía y donde se coordinan departamentos y delegaciones con el equipo de Ingenieros Delegados quienes forman, junto con el Director General, el Comité de Dirección de la compañía, órgano que decide prioridades y toma decisiones operativas, siempre en contacto con cada Ingeniero Jefe de Obra.

En los últimos años **ALVAC** ha impulsado su actividad internacional y actualmente tiene presencia permanente en América Latina a través de su Delegación en Perú. La empresa suma un volumen de negocio anual de más de 60 millones de euros, estando dentro del grupo de cabeza de las empresas del sector de la Conservación de Carreteras en España.

Estas cifras son el resultado de un trabajo constante, basado en los valores con los que las personas de **ALVAC** se identifican y llevan a la práctica día a día. **ALVAC** promueve el desarrollo de las personas, impulsa nuevas iniciativas y desarrolla cada una de sus áreas de actividad con criterios de sostenibilidad y respeto del medio ambiente.

La Dirección de la empresa **ALVAC** cree en la extrema importancia del factor humano dentro de todos los procesos de actividad. Es la estrecha relación humana uno de las claves de nuestro éxito, elevando los niveles de eficiencia interna y externa cada día y creando sinergias que puedan mantener nuestra alta competitividad.



➤ Líneas de negocio

ALVAC tiene su Centro Corporativo en Madrid y su facturación está cercana a los 60 millones de euros. La principal actividad que desarrolla es la conservación integral de carreteras, sector en el que es una de las principales empresas especializadas.

Actualmente ALVAC centra principalmente sus actividades en las siguientes divisiones:



Concesiones



Conservación



Medio ambiente



Obra Civil



Servicios



Deporte



Industrial



Edificación

ALVAC cuenta también con un importante departamento de estudios técnicos y consulting de ingeniería.

La política de ALVAC es la aplicación de la tecnología constructiva más avanzada, el exigente control de calidad aplicado en todos los procesos, una permanente atención a la mejora de la gestión medioambiental y el seguimiento continuo de la seguridad en las obras.

➤ Valores

Nuestros principales valores son la excelencia y compromiso por el trabajo bien hecho como motor para seguir avanzando como empresa; la formación y la innovación como vehículo para desarrollar nuestro talento y el respeto por la diversidad de las personas.



Alcance

REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El centro incluido en el alcance de esta Declaración Ambiental es la Sede Central, ubicada en Calle José Abascal, 59, 8o izquierda, 28003 – Madrid. Desde esta ubicación se desarrollan las funciones corporativas de dirección, planificación estratégica, supervisión y coordinación de las actividades del grupo empresarial. En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10., que comprende la gestión y administración de las unidades del grupo, así como las funciones de toma de decisiones estratégicas a nivel corporativo.

- La prestación de servicios corporativos a los centros y empresas del Grupo en el ámbito nacional.
- La gestión y coordinación de las actividades de ALVAC, en las áreas de conservación y mantenimiento de carreteras, montes, parques y jardines, ejecución de obras de construcción y obras hidráulicas, y la construcción de firmes y pavimentos.

Datos de la empresa

Razón Social: ALVAC S.A.

Centro de actividad: Calle José Abascal 59 8o Izquierda - 28003 Madrid

Teléfono: 91 771 01 00

Mail: alvac@alvac.es

Dirección web: <https://alvac.es/>

CIF: A40015851

CNAE: 70.10

No de trabajadores: 30

Persona de contacto: Juan Carlos Amores González

Localización de la empresa

ALVAC Sede Social

Paseo Ezequiel González 37 40002 Segovia



ALVAC Oficina Central

Calle José Abascal 59 8o Izq. 28003 Madrid



Certificaciones

La Dirección de ALVAC, de acuerdo con su compromiso hacia sus clientes, al medio ambiente y a sus trabajadores, ha establecido en la organización un Sistema Integrado de Gestión que incluye sus principios de gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad Vial, la Seguridad y Salud en el trabajo, la Gestión Energética y la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), basado en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 39001, ISO 45001, UNE-EN ISO 50001 y UNE 166.002, y orientado especialmente a las actividades de la empresa.

Debido a la estructura de alto nivel con la que cuentan estas normas, es posible la integración con el resto de normas más frecuentemente implementadas, como la ISO 9001 de calidad o la ISO 14001 de medio ambiente, ISO 39001 de Seguridad Vial, ISO 45001 de Seguridad, etc.

Con esta perspectiva, contamos con un Sistema Integrado de Gestión certificado por AENOR y basado en los siguientes estándares internacionales:

- **ISO 9001 – Gestión de la Calidad:** Orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes mediante procesos eficaces y en constante mejora.
- **ISO 14001 – Gestión Ambiental:** Refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad, asegurando el control y reducción de nuestros impactos ambientales.
- **ISO 45001 – Seguridad y Salud en el Trabajo:** Garantiza entornos laborales seguros y saludables para todas las personas que forman parte de nuestra organización.
- **ISO 50001 – Gestión de la Energía:** Promueve una gestión eficiente de la energía, reduciendo consumos y emisiones, y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- **ISO 39001 – Seguridad Vial:** Dirigida a reducir los riesgos viales relacionados con nuestras actividades, mejorando la seguridad en la movilidad.
- **UNE 166002 – Gestión de la I+D+i:** Fomenta la innovación como palanca de crecimiento sostenible, sistematizando nuestras actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- **Verificación del Estado de Información No Financiera (EINF):** Acredita la transparencia y el rigor de nuestra información en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG), alineada con los principios de la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa.

Este enfoque integrado nos permite alinear todas nuestras actividades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo nuestro compromiso con una gestión ética, eficiente y respetuosa con el entorno.



2. Compromiso con la sostenibilidad y la excelencia

El modelo de negocio de ALVAC se fundamenta en un comportamiento corporativo responsable, integrando de manera equilibrada el crecimiento económico, el desarrollo profesional de su equipo humano, el respeto por el entorno natural y la promoción de la seguridad y salud laboral. Para garantizar la implementación y la eficacia de estos compromisos, la organización se apoya en un robusto Sistema Integrado de Gestión, cuyo cumplimiento es verificado de forma continua mediante un programa de visitas y auditorías.

La gestión empresarial de ALVAC se articula en torno a reconocidos estándares internacionales. La adopción de estas normativas proporciona un marco de trabajo sólido y estructurado, facilitando el análisis de datos y evidencias objetivas que sustentan un proceso de toma de decisiones riguroso y eficaz.

Asimismo, este enfoque basado en estándares permite un control integral de todos los procesos de la compañía desde una perspectiva holística. Este sistema de gestión asegura la alineación con las necesidades y expectativas de los grupos de interés y garantiza los más altos niveles de calidad, protección ambiental y bienestar de los empleados.

Líneas estratégicas

Nuestra estrategia se centra en fortalecer nuestra actividad principal de conservación vial, mientras crecemos hacia nuevos ámbitos del mantenimiento de infraestructuras. Buscamos diversificar nuestra cartera de clientes, incrementar la presencia comercial y potenciar la especialización y tecnificación de nuestros servicios.

Gracias a los casi 40 años que llevamos operando, nuestra experiencia y conocimiento del sector, nos dan indicios de que el mantenimiento de infraestructuras crecerá de manera importante gracias al aumento de la conciencia de los ciudadanos por un lado demandando una correcta conservación del importante patrimonio del que dispone para su uso y, además, demandando que estas actividades sean lo más limpias posibles.

El trabajo realizado debe tener como objeto, identificar y proponer las mejoras y cambios a introducir en su actual modelo estratégico, organizativo y de gestión, que permitan dar una respuesta adecuada en el futuro a los retos planteados tanto por los objetivos que se planteen por la propia compañía como los que resulten del entorno y del mercado en el que opera.

La realización de un Plan Estratégico para ALVAC se configura como un proyecto de reflexión y trabajo colectivo que involucra a todos sus grupos de interés y a la organización, cuyos objetivos principales son:

- Identificar mejoras estratégicas, organizativas y de gestión para ALVAC, permitiéndole afrontar los retos futuros del mercado y la propia compañía. La creación de este Plan Estratégico es un proyecto de reflexión colectiva que involucra a todos los grupos de interés de la organización.

- Proponemos medidas organizativas, funcionales y tecnológicas para fortalecer nuestra posición como una organización eficaz y eficiente.

Objetivos Estratégicos Clave

- **Análisis y sostenibilidad**

Identificar y analizar las necesidades de mejora en todos los ámbitos de la empresa para cumplir nuestros objetivos de futuro y garantizar la sostenibilidad.

- **Propuesta de medidas estratégicas**

Implementar acciones organizativas, funcionales y tecnológicas para fortalecer nuestras actividades principales (Conservación vial), crecer en nuevos ámbitos, incrementar la presencia comercial y potenciar la especialización.

Nuestra Aportación de Valor

A la Sociedad

Contribuyendo al mantenimiento y mejora de las infraestructuras públicas.

A Nuestros Trabajadores

Fomentando el desarrollo profesional en un entorno seguro y ético.

A Nuestros Clientes

Garantizando un servicio de máxima calidad, eficaz y eficiente.

- **Nuestros objetivos**



Plan de movilidad sostenible

ALVAC ha desarrollado un Plan de Movilidad Segura y Sostenible alineado con la norma ISO 39001: Sistema de Gestión de la Seguridad Vial con objeto de minimizar los riesgos viales relacionados con los desplazamientos laborales (in itinere y en misión), fomentar medios más sostenibles de transporte y reducir el impacto ambiental vinculado a la movilidad corporativa. Este plan se integra dentro del sistema global de gestión y contribuye a los compromisos de mejora continua y de reducción de impactos del entorno.

El plan abarca todos los desplazamientos vinculados a la actividad de ALVAC, incluyendo:

- Desplazamientos de los empleados entre su domicilio y el centro de trabajo (in itinere).
- Desplazamientos durante la jornada laboral para fines de misión (visitas, traslados entre instalaciones).
- Movimientos de proveedores/visitas cuando corresponda (siempre que estén bajo control de ALVAC).

Integración con EMAS

El Plan de Movilidad de ALVAC contribuye de manera directa a la mejora ambiental, al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes derivados del transporte. Este plan facilita el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la Declaración Ambiental del EMAS, integrándose a su vez con otros sistemas de gestión para permitir una coordinación más eficiente. Además, constituye una herramienta de comunicación clave frente a la sociedad y las partes interesadas, al evidenciar el compromiso de ALVAC con una movilidad responsable y sostenible. Finalmente, refuerza el principio de mejora continua exigido por EMAS, incorporando mecanismos de seguimiento, medición y adaptación que garantizan su evolución y eficacia en el tiempo.



3. Compromisos ambientales

La Compañía es consciente de los efectos de sus actividades en el medio ambiente y sus metas abarcan transversalmente a ALVAC, fomentando la prevención y anticipación a las posibles contingencias ambientales, así como en la integración de la sostenibilidad en todos sus procesos, apostando por reducir todos sus impactos.

Avanzar en un modelo de negocio sostenible implica ser más eficientes en el uso de los recursos que empleamos y neutralizar el impacto de nuestra actividad en el medioambiente. Uno de los principales ejes de trabajo se refleja en nuestro compromiso con la economía circular y en el cálculo y reducción de la huella de carbono.

Los procesos de análisis, como se ha comentado anteriormente, nacen de la identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos, en otras palabras, la determinación de qué elementos de nuestra actividad tienen un impacto mayor, para luego poner medidas y reducir dichos impactos.

A través de un comportamiento ético, nos comprometemos a realizar acciones y desarrollar proyectos positivos para nuestra comunidad en **el ámbito social, medioambiental y económico**.

Conscientes de la importancia de cuidar el planeta y a las personas, en ALVAC trabajamos día a día para poder decir, sin lugar a dudas, que **somos una empresa socialmente responsable**.

Eficiencia energética

ISO 50001 del sistema de **gestión energética**:

La certificación ISO 50001 es un estándar internacional que establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la energía. Este marco nos permite identificar oportunidades para reducir el consumo energético, optimizar los recursos y disminuir nuestras emisiones de carbono.

En pocas palabras, es una herramienta clave para promover el uso responsable de la energía, tanto en nuestras operaciones como en nuestro impacto global.

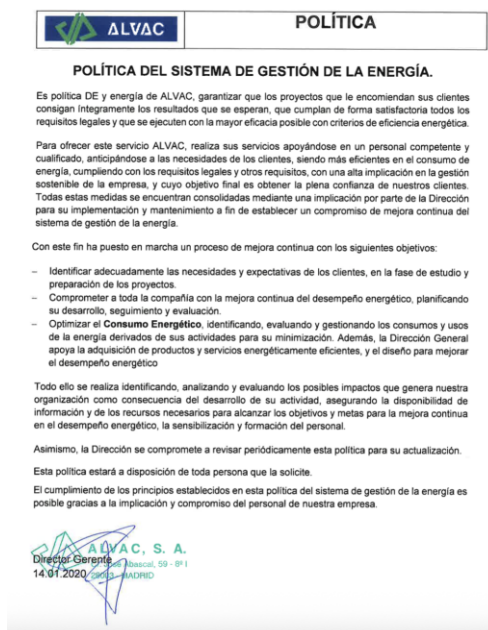


Actualmente, para mejorar la eficiencia energética, estamos centrándonos en las siguientes áreas clave:

**Formación en conducción
eficiente**

**Mejora del porcentaje de
energía renovable en el mix
energético**

**Sustitución de vehículos por
híbridos e híbridos
enchufables**



Gestión y auditoría ambiental EMAS

El sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) es el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria, herramienta desarrollada por la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes.

En ALVAC trabajamos por ser un agente responsable y proactivo desde el punto de vista medioambiental. Por eso, no hemos dudado en optar por la certificación EMAS, de carácter voluntario.

Huella de Carbono: Lucha contra el Cambio Climático

Fomentar la prevención y la anticipación a las posibles contingencias ambientales es una meta transversal en ALVAC. Avanzar en un modelo de negocio sostenible implica ser más eficientes en el uso de los recursos y neutralizar el impacto de nuestra actividad. Los principales ejes de trabajo son la economía circular y la reducción de la huella de carbono.

La reducción de las emisiones de GEI es una prioridad estratégica. Realizamos un cálculo anual de nuestra huella de carbono para cuantificar nuestro impacto y establecer objetivos de reducción efectivos, siguiendo los estándares del MITECO.



4. Nuestros objetivos de futuro

En Alvac sabemos que todavía queda mucho por hacer, y que el camino hacia la sostenibilidad real es largo, pero también profundamente transformador. Por eso, hemos fijado una hoja de ruta con metas ambiciosas a 2030, que nos impulsen a mejorar día a día como empresa verde, consciente, responsable y comprometida con su entorno. Estos son algunos de los compromisos que marcan nuestro futuro:

1. *Verificar, certificar y reducir nuestras emisiones de CO₂*

- Realizar una auditoría anual de nuestra huella de carbono bajo estándares reconocidos: ISO 14064 o GHG Protocol.
- Implementar un plan progresivo de reducción de emisiones, con metas anuales hasta 2030.
- Mantener la compensación del 100% de nuestras emisiones residuales mediante proyectos certificados (reforestación, energías limpias, etc.).

2. *Promover una movilidad segura, sostenible y eficiente en todos nuestros proyectos*

- Mantener en todas las infraestructuras que operamos o mantenemos, los criterios de seguridad vial, accesibilidad universal y reducción de emisiones de nuestro plan de movilidad.
- Aplicar criterios de sostenibilidad en la planificación y ejecución de obras y servicios relacionados con carreteras, vías urbanas, infraestructuras ferroviarias y nodos de transporte.
- Favorecer modos de transporte activos y bajos en emisiones, como el transporte público, la bicicleta y el peatón, en nuestras propuestas de ingeniería y conservación.
- Incluir estudios de impacto ambiental y social de la movilidad en los proyectos que así lo requieran, y plantear medidas correctoras o de mejora cuando sea necesario.
- Formar a nuestro personal técnico y de obra en criterios de movilidad segura y sostenible, con especial foco en la seguridad de los usuarios vulnerables (niños, mayores, personas con discapacidad).

3. *Fomentar el uso de vehículos híbridos / eléctricos*

- cambio gradual de la flota de vehículos a híbridos y/o eléctricos
- Instalar puntos de recarga en todas nuestras instalaciones y fomentar el uso compartido de vehículos entre empleados/as.

4. *Fomentar la igualdad de género en el sector*

- Ampliar las acciones de sensibilización y formación en igualdad de género.
- Aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos al menos en un 40% para 2030.
- Reforzar nuestros protocolos contra la brecha salarial y garantizar procesos de selección igualitarios y transparentes.

5. *Alcanzar el 100% de energía renovable en nuestras instalaciones*

- Contratar únicamente proveedores de energía con garantías de origen renovable.
- Instalar sistemas propios de generación (fotovoltaica) en nuestras sedes antes de 2030.
- Incorporar progresivamente sistemas inteligentes de eficiencia energética para reducir el consumo al menos en un 50% respecto a 2030.

6. Economía circular y gestión de residuos

- Diseñar un plan de economía circular en todos nuestros procesos operativos, priorizando la reutilización y reciclaje de materiales.
- Eliminar completamente los plásticos de un solo uso en oficinas antes de 2027.
- Alcanzar un 90% de reciclaje o valorización de nuestros residuos no peligrosos antes de 2028.

7. Compras responsables y sostenibles

- Evaluar ambiental y socialmente el 100% de nuestros proveedores estratégicos antes de 2028.
- Priorizar la contratación de proveedores locales, éticos y con certificaciones ambientales y sociales reconocidas.
- Incluir cláusulas de sostenibilidad en todos nuestros contratos de compras a partir de 2027.

8. Bienestar, salud mental y trabajo digno

- Desarrollar un programa interno de salud emocional y conciliación familiar-laboral.
- Certificar nuestras políticas laborales con un estándar de bienestar organizacional antes de 2028.
- Garantizar condiciones laborales dignas, seguras y motivadoras para todos los empleados y empleadas de Alvac y su cadena de valor.

9. Compromiso con la comunidad

- Impulsar programas de voluntariado corporativo con especial foco en educación, medio ambiente y digitalización.
- Establecer una red de colaboración con entidades locales para apoyar el desarrollo social y ambiental del entorno donde operamos.

10. Transparencia y mejora continua

- Mantener canales de participación y diálogo con nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, empleados, comunidad).
- Revisar anualmente nuestros compromisos y objetivos, ajustando las metas a los avances científicos y regulatorios.

5. Política integrada de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, huella de carbono, eficiencia energética y declaración ambiental según EMAS



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, EMAS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Dirección de ALVAC, de acuerdo con su compromiso hacia sus clientes, al medio ambiente y a sus trabajadores, establece esta Política del Sistema Integrado de Gestión que incluye sus principios de gestión de la calidad, el medio ambiente, EMAS y la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de alcanzar un alto nivel de calidad en todas sus actividades, protegiendo el medio ambiente, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, y preservando la seguridad y salud de los trabajadores y de cuantos se integran o colaboran con la organización.

Esta Política de Gestión se basa en los siguientes principios y compromisos:

- Promover la consulta, participación, motivación, compromiso y responsabilidad de todos sus trabajadores y/o representantes de estos, proveedores y clientes para conseguir el buen funcionamiento del Sistema de Gestión y el desarrollo de esta Política con la finalidad de lograr los niveles de calidad requeridos para la satisfacción del cliente, para prevenir la contaminación y el desperdicio de los recursos naturales con el fin de prevenir la degradación del medio ambiente, para prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Establecer programas de formación permanentes que permitirán disponer de un personal con un alto nivel de cualificación para desempeñar las actividades de ALVAC.
- Cumplir con los requisitos legales, normativos y otros que ALVAC suscriba, en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar entre nuestros suministradores y subcontratistas el cumplimiento de los requisitos establecidos por la empresa o legales en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que afecten negativamente a la calidad de las actividades de ALVAC, que generen impactos medioambientales, que impliquen peligros y reducir los riesgos para el personal de la empresa o para la sociedad en general o que sean adversos para el desarrollo de la empresa.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, tanto para la calidad de sus servicios y productos como para la prevención de la contaminación del medio ambiente, la gestión de residuos y consumos de recursos naturales, la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente, mediante el control y mejora continua de nuestros procesos, productos y servicios.
- Identificar, evaluar y gestionar nuestros aspectos e impactos ambientales, considerando su ciclo de vida y adoptando prácticas sostenibles.
- Aplicar principios de mejora continua en la gestión ambiental, estableciendo y revisando objetivos y metas ambientales, alineados con los principios del Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS).
- Integrar la innovación (I+D+i) para promover soluciones sostenibles, seguras y eficientes en todas nuestras actividades.
- Comunicar de forma transparente nuestro desempeño ambiental mediante declaraciones ambientales verificadas, accesibles al público y a partes interesadas.

Para aplicar esta Política e implantar el Sistema de Gestión, la Dirección facilitará los recursos necesarios.

Esta Política de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de ALVAC.

La Política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos del Sistema de Gestión y por lo tanto ambos documentos deben ser difundidos, implantados y mantenidos al día en todos los niveles de la empresa, siendo los responsables de este proceso los directivos y respectivos mandos intermedios en las distintas áreas de negocio.

Así mismo, esta Política se expone en un lugar visible y está a disposición del público u otras partes interesadas que la soliciten.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2025,



Zacarias Barcenilla Torres
Director General de ALVAC

FORMATO
Formato: FMSIG POL
Revisión: 9 (23/09/2025)

6. Sistema de gestión ambiental

ALVAC S.A., han establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015, número de certificado GA-2003001 el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente de acuerdo con los requisitos referenciales, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización.

ALVAC S.A., orientan su Política de Medio Ambiente hacia la plena satisfacción de sus clientes sin detrimento del medio ambiente. Esta política, está soportada por el Sistema de Gestión Medioambiental, integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud, Seguridad Vial, Eficiencia Energética y la presente Declaración Ambiental, cuyo objetivo global es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación, desarrollando e implantando unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos.

Sistema de Gestión Integrado

- **Política**
- **Manual de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental.** Este es el documento base del Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental, cuyo objetivo es el de establecer el campo de aplicación del sistema y describir la secuencia e interacción de los procesos que lo constituyen. Asimismo, sirve de marco de referencia a los procedimientos que han sido documentados para el funcionamiento del Sistema.
- **Procedimientos.** Son documentos complementarios al manual en los que se describe, quién, cómo y con qué medios debe realizarse una determinada función.
- **Registros del Sistema.** Son los que demuestran que se está cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Eficiencia Energética y Declaración Ambiental.

Una vez conocidos los aspectos ambientales más significativos y vista la Política Ambiental que regirá las actuaciones de **ALVAC S.A.**, se proponen unos objetivos y metodología para tratar de alcanzarlos trasladados a un programa de gestión.

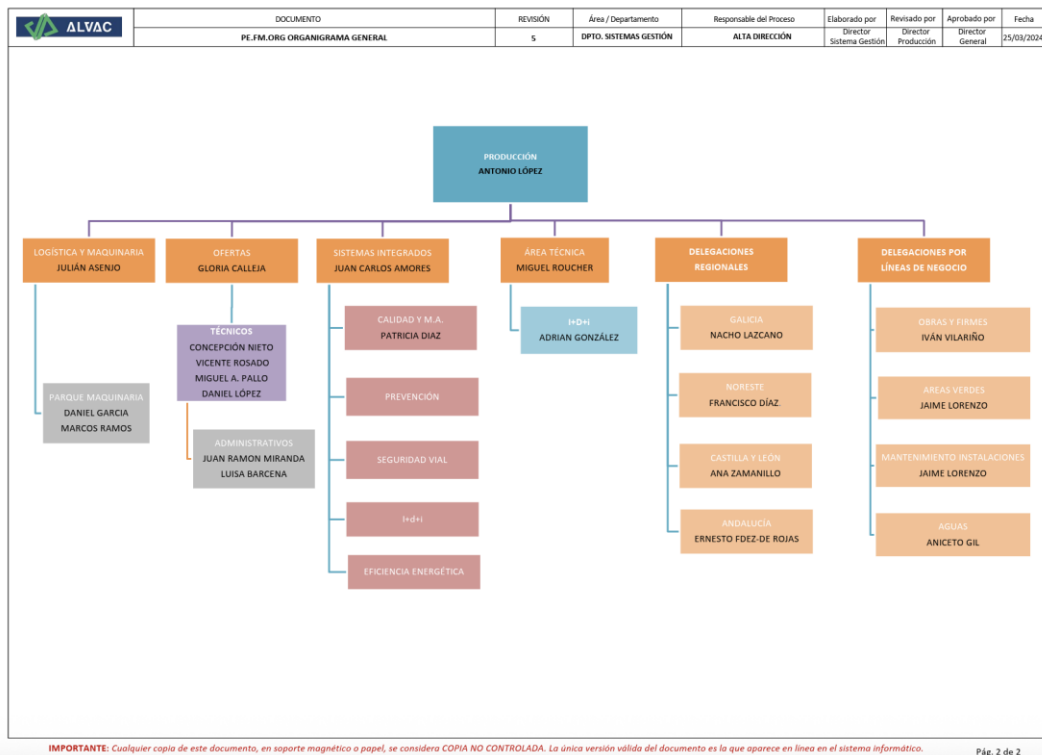
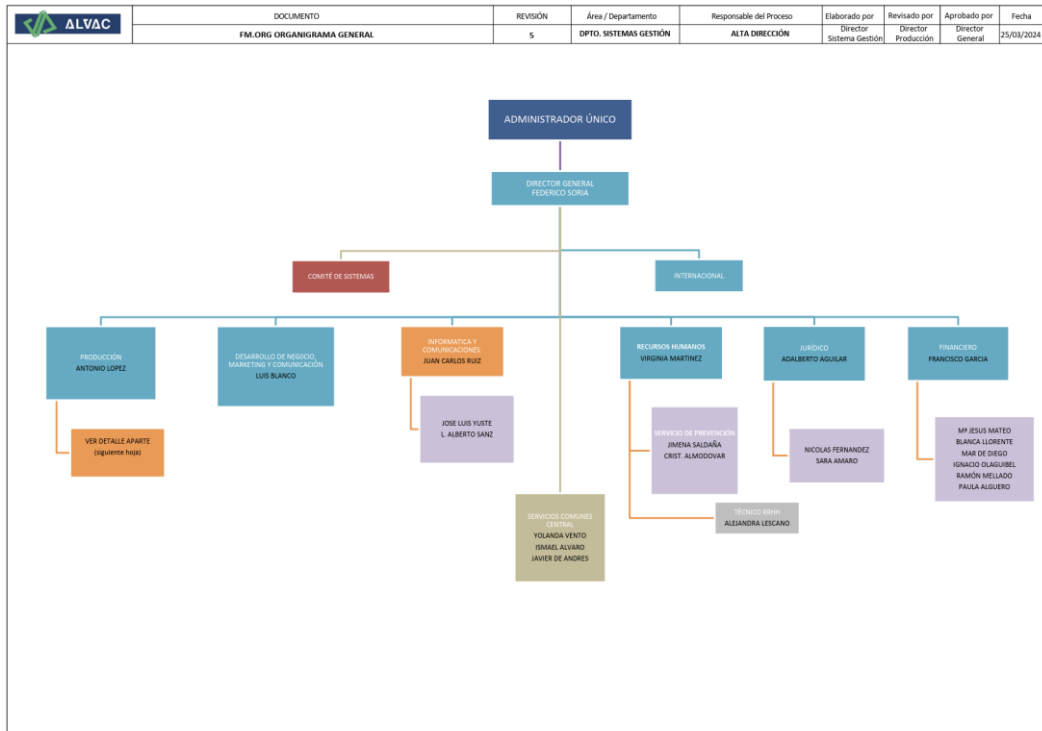
La Política del Sistema Integrado, se comunica a las partes interesadas, desde agentes externos hasta los propios empleados, a tal efecto se ha difundido la citada política por toda la organización, así como en la presente Declaración Ambiental.

Por otra parte, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente. Se pretende igualmente aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia con el objeto de prevenirlas o minimizar el impacto ambiental que pudieran ocasionar.

Desde **ALVAC S.A.**, controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de los aspectos ambientales significativos y planificando las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Para terminar, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental para detectar posibles fallos y adoptar las medidas correctivas/preventivas adecuadas. Éstas suponen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del Sistema de Calidad, Medioambiente, SST, Eficiencia Energética, Seguridad Vial y Declaración Ambiental por parte de la Dirección.

Estructura organizativa



IMPORTANTE: Cualquier copia de este documento, en soporte magnético o papel, se considera COPIA NO CONTROLADA. La única versión válida del documento es la que aparece en línea en el sistema informático.

Pág. 2 de 2

7. Aspectos ambientales

ALVAC S.A., han identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados para poder conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Los aspectos ambientales de **ALVAC S.A.**, son aquellos elementos que pueden interactuar con el medio ambiente como consecuencia del desarrollo de la actividad.

Por un lado, se han identificado los aspectos ambientales directos, es decir, aquellos sobre los cuales se puede ejercer un control directo de la gestión para la prevención y reducción de los impactos, y por otro los indirectos, aquellos sobre los que **ALVAC S.A.**, no tienen pleno control de la gestión.

La identificación de los aspectos ambientales ha tenido en cuenta las condiciones normales y anormales en el desarrollo de las actividades y en la prestación del servicio, así como las potenciales situaciones de emergencia.

Aspectos Ambientales Reales Directos

La identificación y evaluación de Aspectos Ambientales Reales Directos asociados con las actividades de la empresa es responsabilidad del Jefe de Obra (en Obra) y del Director del sistema de Gestión (en oficina).

La periodicidad de la identificación y evaluación de los Aspectos Ambientales Reales Directos se debe realizar considerando los siguientes criterios:

En caso de obras de duración menor a un año; una única vez al comienzo de la misma.

En caso de obras de duración mayor a un año o en oficinas; anualmente y siempre que cambien significativamente los procesos.

○ Identificación

Esta identificación de Aspectos Ambientales Reales Directos se realiza mediante examen de las unidades de obra, instalaciones, procesos, actividades y operaciones auxiliares así como otras unidades no contempladas específicamente.

La identificación de estos aspectos se registrará en la "Ficha de aspectos ambientales reales directos asociados a obra" o "Ficha de aspectos ambientales reales directos asociados a oficina".

Asimismo, se debe considerar e identificar como Aspectos ambientales Reales Directos aquellos que se podrían denominar como "Aspectos Ambientales Pasados Persistentes", es decir, aquellos aspectos de los cuales se tenga conocimiento de que han podido ser originados con anterioridad al inicio de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en ALVAC.

Sin embargo, solo nos interesa identificar los Aspectos Pasados Persistentes en cuanto a las consecuencias derivadas de los aspectos persistan, o sea, los que tengan una incidencia presente.

Aquellos otros aspectos originados en el pasado y cuyas consecuencias no sean objetivamente observables en la actualidad, no serán identificados, ni evaluados, ni jerarquizados, dado que no podrían establecerse objetivos sobre los mismos.

También se han de tener en cuenta en esta identificación los Aspectos Medioambientales que afectan al entorno, flora y fauna así como al entorno urbano de las obras.

○ Evaluación

En base a los Aspectos Medioambientales Reales Directos identificados según el apartado anterior, se procede a su evaluación, según los siguientes criterios:

OFICINAS	
Se seguirán los criterios establecidos en la "Tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales reales directos asociados a Oficinas" .	
A cada Aspecto identificado se le otorga una puntuación parcial (Pi) de valor de 5, 10 ó 20 para cada uno de los dos parámetros; Magnitud (P1) y Naturaleza (P2), de acuerdo a los criterios establecidos y la gradación de los mismos recogidos en la tabla de criterios. (Nota: Si durante la primera evaluación no se tuviesen datos para ese parámetro, se le dará la máxima puntuación).	
La Puntuación total en oficina (P) para cada aspecto será la suma de las puntuaciones parciales para ese aspecto P1 + P2. Esta evaluación (o valoración) realizada se registrará en la anteriormente mencionada "Ficha de Aspectos Ambientales Reales Directos asociados a oficinas"	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES DIRECTOS EN OFICINA

$$PUNTUACIÓN (P) = P1+ P2$$

	Emisiones	Vertidos Aguas residuales	Generación de Residuos	Ruido	Consumos			Valor
					Agua	Energía eléctrica	Productos	
MAGNITUD (P1)	Continua: Se genera durante un periodo de tiempo superior al 75% de la actividad o valor del parámetro representativo entre 100% y el 75% del límite legal aplicable(*1)	En m³/persona Mayor que el año anterior en más de 5% (*2)	En kg/persona y año Mayor que el año anterior en más de 5% (*2)	La frecuencia de generación es mayor al 80% de la actividad de la oficina o parámetros comprendidos entre el 100% y el 98% del límite legal aplicable(*1)	m³/persona y año Mayor que el año anterior en 5%(*2)	Mayor que el año anterior en 5%(*2)	Kg/persona Mayor que el año anterior en 5%(*2)	20
	Discontinua: Se genera por un tiempo superior al 25% e inferior al 75% de la duración de la actividad o valor de parámetro representativo entre 75% y el 50% del límite legal aplicable (*2)	En m³/persona Igual al año anterior ±5% (*2)	En kg/persona y año Igual al año anterior ±5% (*2)	La frecuencia de generación se encuentra entre el 80% el 30% de la actividad de la oficina o parámetros comprendidos entre el 98% y el 95% del límite legal aplicable(*1)	m³/persona y año Igual al año anterior ±5% (*2)	Igual al año anterior ±5% (*2)	Kg/persona Igual al año anterior ±5% (*2)	10
	Puntuales: Se generan por un periodo de tiempo inferior al 25% o valor de parámetro representativo menor del 50% del límite legal aplicable(*2)	En m³/persona Menor que el año anterior en menos de 5%(*2)	En kg/persona y año Menor que el año anterior en menos de 5%(*2)	La frecuencia de generación inferior al 30% o valores de parámetros menores del 95% del límite legal aplicable(*1)	m³/persona y año Menor que el año anterior en menos de 5%(*2)	Menor que el año anterior en menos de 5%(*2)	Kg/persona Menor que el año anterior en menos de 5%(*2)	5
NATURALEZA (P2)	Emisiones derivadas de gases de combustión de fuel y carbón	Vertidos con cargas contaminantes (productos químicos)	Peligrosos	Continuos: La fuente de emisión genera el ruido durante el 100% de su funcionamiento.	N/A	Carbón, fuel, gasóleo	No reciclados	20
	Emisiones derivadas de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles	Vertido de aguas sanitarias	Asimilables a urbanos en cuanto a su gestión y con naturaleza peligrosa (pilas, baterías, tubos fluorescentes, toners)	Discontinuos: La fuente de emisión genera el ruido <100% y >50% de su funcionamiento.	Red municipal	Gas natural Energía eléctrica	Parcialmente reciclados	10
	Emisión derivada de combustión de gas natural, emisiones de ozono	Vertidos de aguas de refrigeración (climatización, etc)	Urbanos a asimilables a urbanos como basura orgánicas, plásticos, papel, cartón	Puntuales: La fuente de emisión genera el ruido < 50% de su funcionamiento	N/A	Energías renovables	Totalmente reciclado o criterios ecológicos tipo blanqueado sin cloro	5

(*1) Parámetro representativo será aquel más desfavorable (el que esté más próximo al límite legal)

(*2) El valor de referencia corresponde al valor medio de generación de residuos y de consumos de energía, agua, combustible y productos, realizados en años anteriores. Si no existe cuantificación, el primer año se adopta el valor máximo (igual a 20).

Aspectos Medioambientales Reales Indirectos

La identificación y evaluación de Aspectos Ambientales Reales Indirectos asociados con las actividades de la empresa, es responsabilidad del Jefe de Obra (en Obra) y del Director del Sistema de Gestión (en oficina).

La periodicidad de la identificación y evaluación de los Aspectos Reales Indirectos será cuando los subcontratistas realicen actividades dentro de nuestras instalaciones u obras.

○ Identificación

Esta identificación de Aspectos Ambientales Reales Indirectos se realizará teniendo en cuenta:

- Contratas y subcontratas (mantenimiento, operaciones auxiliares, etc.);
- Transporte por personas ajenas a ALVAC de los productos y residuos (incluida carga y descarga).

La identificación de aspectos se registrará de acuerdo al formato "Ficha de Aspectos Ambientales Reales Indirectos".

○ Evaluación

En base a los Aspectos Medioambientales Reales Indirectos identificados según el apartado anterior, se procede a su evaluación, siguiendo los criterios establecidos en la "Tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Reales Indirectos".

A cada Aspecto identificado se le otorga una puntuación parcial (Ci) de valor de 5, 10 ó 20 para cada uno de los dos parámetros; Magnitud (C1) y Naturaleza (C2), de acuerdo a los criterios establecidos y la gradación de los mismos recogidos en la tabla de criterios. (Nota: Si durante la primera evaluación no se tuviesen datos para ese parámetro, se le dará la máxima puntuación.).

La puntuación total (C) para cada aspecto será la suma de las puntuaciones parciales para ese aspecto C1 + C2. Esta evaluación (o valoración) realizada se registrará en la anteriormente mencionada "Ficha de Aspectos Ambientales Reales Indirectos".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES INDIRECTOS

$$\text{PUNTUACIÓN (C)} = \text{C1} + \text{C2}$$

	Emisiones	Vertidos	Residuos	Afección al suelo	Ruido	Consumos			Valor
NATURALEZA (C1)	Emisiones de combustión de productos petrolíferos contaminantes (gasolina, gasóleo) o carbón.	Vertidos muy contaminados	Peligrosos	Trabajos en zonas de suelo frágil o no protegido (erosión importante)	Maquinaria de obra especialmente ruidosa (martillos, compresores, grupos electrógenos)	Agua de pozo	Gasóleo o gasolina	Grupos electrógenos	20
	Emisiones de combustión de productos petrolíferos gaseosos o componentes orgánicos volátiles.	Vertidos medianamente contaminados	Urbanos	Trabajos en zonas de suelo menos frágil o algo protegido (erosión poco importante)	Traslado de maquinaria de obra (camiones, diésel, retro, etc)	Agua de red	Leña o de biomasa	Red	10
	Pulvo derivado de movimiento de tierra u obras.	Vertido poco contaminado o aguas sanitarias	Inertes	Trabajos en zonas de suelo no frágil o muy protegido (erosión ninguna)	Instalaciones auxiliares (mesas de corte, radiales, hormigoneras, etc)	-----	Gaseoso.	-----	5
INCIDENCIA EN EL MEDIO RECEPTOR (C2)	Zona protegida o rústica.	Terreno, cauce, río o fosa -sin depuración	Vertedero o depósito de seguridad	Zona protegida o rústica.	Zona protegida o rústica.	(*) C2=0; C=2*(C1)			20
	Zona urbana.	Terreno, cauce, río o fosa -con depuración	Valoración o recuperación	Zona urbana.	Zona urbana.	(*) C2=0; C=2*(C1)			10
	Zona industrial.	Red controlada con depuración	Reciclado o reutilización	Zona industrial.	Zona industrial.	(*) C2=0; C=2*(C1)			5

(*1) Una vez valorado el aspecto de "consumo de recursos naturales", sin tener en cuenta la "INCIDENCIA AL MEDIO RECEPTOR", se obtiene la puntuación inicial (C1), a esta puntuación inicial (C1) se le aplica un coeficiente de corrección con el fin de obtener la puntuación final (C). C= C1 x 2. Esta puntuación final permite comparar y evaluar si el aspecto resultante es significativo de acuerdo a lo descrito en la fase "Aspectos medioambientales reales indirectos".

En la oficina ubicada en José Abascal no se han identificado aspectos ambientales indirectos significativos. Las únicas actividades realizadas por terceros corresponden a:

1. *Revisión del sistema de aire acondicionado*, llevada a cabo por una empresa subcontratada con una frecuencia anual.
2. *Retirada de residuos de papel*, realizada por un gestor autorizado, con una frecuencia aproximada de una o dos veces al año.

Dado el alcance limitado, la baja frecuencia y el impacto ambiental mínimo de estas actividades, no se consideran aspectos ambientales indirectos relevantes en esta ubicación.

Aspectos Ambientales Potenciales

El Jefe de Obra (en obra) y el Director del Sistema de Gestión (en oficina) identifican y evalúan los Aspectos Ambientales Potenciales de la siguiente forma.

○ Identificación

La identificación de los Aspectos Ambientales Potenciales será realizada por el Jefe de Obra (en obra) y por el Director del sistema de Gestión (en oficina) y se registrarán en la "Ficha de Aspectos Ambientales Potenciales".

Se identificarán las situaciones de riesgo medioambiental y los correspondientes Aspectos Ambientales Potenciales en base a:

- revisiones de las unidades de obra, instalaciones, procesos, actividades y operaciones auxiliares así como otras unidades no contempladas específicamente.
- accidentes medioambientales ya acaecidos.
- situaciones potenciales de accidentes medioambientales.
- inspecciones realizadas a las instalaciones (almacenes, equipos) recogidas en las diferentes Instrucciones Técnicas.

○ Evaluación

Para cada uno de los Aspectos Ambientales Potenciales identificados en la ficha se procederá a su evaluación. Se estimará una severidad de las posibles consecuencias del riesgo medioambiental y la probabilidad de ocurrencia del mismo usando los siguientes criterios:

PUNTUACIÓN	NIVEL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD
1	BAJA	Cuando el accidente no haya ocurrido nunca en ALVAC	Afectación al medio resoluble mediante medios de la propia Empresa
2	MEDIA	Sí ha ocurrido en alguna ocasión	Sí se requieren medios externos complementarios a los internos
3	ALTA	Si la situación que ha originado el accidente se ha originado dos o más veces	Avisar a Protección Civil o cualquier otro medio externo para sofocar las consecuencias del accidente

Usando los criterios establecidos en la "Tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales", se puede establecer la gravedad de cada aspecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

GRAVEDAD	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE		
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	<i>Baja (1)</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Alta (3)</i>
<i>Baja (1)</i>	Gravedad leve (1)	Gravedad leve (2)	Gravedad media (3)
<i>Media (2)</i>	Gravedad leve (2)	Gravedad media (4)	Gravedad alta (6)
<i>Alta (3)</i>	Gravedad media (3)	Gravedad alta (6)	Gravedad alta (9)

$$\text{GRAVEDAD} = \text{Probabilidad} * \text{Severidad}$$

Este proceso de identificación y evaluación se revisará cada vez que surja un accidente o una situación de riesgo medioambiental elevado. En cualquier caso, se revisará como mínimo una vez al año.

En el primer caso, que se produzca un accidente o se detecte a situación de riesgo medioambiental muy elevado no anteriormente identificado, se abrirá un informe de no conformidad según el PSIG.010 "Gestión de no conformidades y reclamaciones del cliente" con la finalidad de llevar un seguimiento de su subsanación.

Ficha de Prevención y Actuación de Emergencia Medioambiental

Para cada situación de riesgo medioambiental que resulte en un Aspectos Ambientales Potenciales Significativo, el Director del Sistema de Gestión realizará una "Ficha de prevención y actuación en accidentes /situaciones de emergencia medioambientales" según el "Procedimiento General de Prevención y Actuación frente a accidentes y situaciones de emergencia medioambiental" y será distribuida a cada obra donde se aplique.

	FICHA DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA ACCIDENTES POTENCIALES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL			Formato: FPSIG.019.MEDIDAS
	Clave Obra/Dto.:	Madrid – José Abascal	Fecha:	2024.01
				Revisión: 2
				Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
<i>Incendio de las instalaciones del Centro y zonas de almacén</i>	<i>Emisiones tóxicas Vertidos de sustancias peligrosas</i>

MEDIDAS PREVENTIVAS			
Nº:	ACTUACIONES	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	<i>Prohibir fumar en zonas del almacén.</i>	<i>Continuo</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>
2	<i>Asegurar que se proporcione y se ponga en práctica la información y formación necesaria para evitar incendios. (ej. no arrojar cenizas en las papeleras o lugares con peligro de incendiarse, etc)</i>	<i>Anual</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>
3	<i>Asegurar la implantación del Plan de Emergencias del Centro. Disponer y difundir la información sobre los procedimientos y teléfonos de contacto en caso de incendios, escape de gas, etc. (ej. bombero, protección civil, policía local, etc.). (ej. charlas sobre los procedimientos de actuación en caso de incendio, uso de extintores, etc).</i>	<i>Anual</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>
4	<i>Asegurar que se revisen los extintores por técnico especializados.</i>	<i>Anual</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>
5	<i>Asegurar que se esté usando métodos de control de vertidos de los productos y residuos peligrosos.</i>	<i>Semestral</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>
6	<i>Asegurar no almacenar materiales, sustancias o productos en cantidades mayores de las estrictamente necesarias.</i>	<i>Semestral</i>	<i>Dpto. Sistemas de Gestión</i>

ACTUACIÓN DE RESPUESTA A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA		
Nº:	ACTUACIONES	RESPONSABLE
1	<i>En caso de incendio u otro tipo emergencia, evacuar el local y seguir las instrucciones del equipo de intervención.</i>	<i>Todo personal</i>
2	<i>A medida que sea posible, y sin perjuicio al procedimiento del Plan de Emergencia y sin poner en riesgo la seguridad personal, se debe intentar evitar que resulte cualquier aspecto medioambiental por causa del incendio (ej. retirar materiales y/o sustancias peligrosas de zonas en el camino del fuego y en el peligro de incendiarse, etc).</i>	<i>Todo personal</i>
3	<i>Después del apagar el incendio, gestionar los residuos de las operaciones de limpieza como residuos peligrosos.</i>	<i>Todo personal</i>

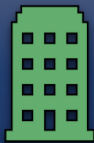
Aspectos Ambientales Significativos

De los Aspectos Ambientales Reales identificados, se considerarán como "Significativos" el 20% de los aspectos con mayor puntuación, indicándose como tal en las mismas fichas mediante un asterisco. Con estos, también se incluirá cualquier otro aspecto medioambiental real que tenga la misma puntuación que algunos de los 20% previamente identificados.

Los aspectos derivados de las afecciones ambientales del entorno, no se tendrán en cuenta y por lo tanto no se incluyen dentro del 20 % de los más significativos, ya que estos aspectos siempre serán considerados significativos y estarán sometidos a controles operativos.

En cuanto a los Aspectos Ambientales Potenciales, se indicarán en la misma ficha como Significativos todos aquellos que se hayan evaluado con una gravedad media o alta, para los cuales se prepararán posteriormente unas fichas de prevención y actuación según el Procedimiento PSIG.019 Preparación y respuesta ante emergencias.

Estos Aspectos Ambientales Significativos son identificados para posteriormente ser sometidos a un control operativo dentro del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, serán objeto de revisión por la dirección.



Aspectos ambientales directos en oficina:

- Consumo de electricidad y papel.



Aspectos ambientales potenciales en oficina:

- Incendios

Tabla de Aspectos Ambientales

A continuación, se presentan los resultados del análisis de los aspectos e impactos ambientales identificados en las actividades, procesos y servicios de la organización. Para facilitar su interpretación y evaluación, esta información se organiza en una tabla que permite visualizar de manera clara y estructurada los aspectos ambientales, sus respectivos impactos, la frecuencia y severidad de ocurrencia, los controles existentes, así como su valoración y determinación de significancia.

Esta tabla constituye una herramienta fundamental para priorizar los aspectos ambientales significativos y definir acciones de mejora en el marco del sistema de gestión ambiental.

Tabla de Aspectos Ambientales Reales Directos en Oficina

	FICHA DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES DIRECTOS EN OFICINA				Formato: F PGA.001.AMARDOF
	Clave Obra/Dto.:	Madrid – José Abascal	Fecha:	2024.01	Fecha: 05/12/2019
					Revisión: 1
					Página 1 de 1

AÑO: 2023	REALIZADO POR: Patricia Díaz Palacios
-----------	---------------------------------------

ASPECTO M.A.	ACTIVIDAD / LOCALIZACIÓN	P ₁	P ₂	P	Signif. (*)	IMPACTO	OBSERVACIONES
Residuo de Papel y cartón (270 kg).	Actividades de oficina, Madrid	20	5	25	*	Contaminación de suelos	Se imprime a doble cara y se reutiliza como papel "en sucio". Lo retira un el gestor autorizado El buzón del papel
Residuo de Cartuchos impresora y tóner (2 ud= 4 kg)	Actividades de oficina, Madrid	10	5	15		Contaminación de suelos	Los gestiona Canon
Residuo de Envases y embalaje plásticos (no contaminados)	Actividades de oficina, Madrid	10	5	15		Contaminación de suelos	Se llevan a contenedores municipales
Residuos de pilas alcalinas (10 kg)	Actividades de oficina, Madrid	10	10	20			Lo gestiona el gestor autorizado Ofiter
Ruido	Actividades de oficina, Madrid	5	5	10		Contaminación acústica	
Vertidos desagüe aseos (4,0 m3/per y año x 37 personas = 148 m3)	Servicios sanitarios del centro en actividades de oficina, Madrid	10	10	20		Contaminación de cauces	No se puede controlar el consumo, debido a que no existe contador individual. Es una estimación.
Consumo de agua. (5,0 m3/per y año x 37 personas = 185 m3)	Servicios sanitarios y fuente de agua en actividades de oficina, Madrid	10	10	20		Agotamiento de recursos naturales	No se puede controlar el consumo, debido a que no existe contador individual. Es una estimación
Consumo de electricidad (19.397 kWh con factura)	Actividades de oficina, Madrid	20	10	30	*	Agotamiento de recursos naturales	Proviene de Red eléctrica
Consumo de papel (200 kg)	Actividad de oficina, Madrid	20	5	25	*	Agotamiento de recursos naturales	Se compra papel con certificado ambiental de bajo grado de blancura

Tabla de Aspectos Ambientales Reales Potenciales

	FICHA DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES POTENCIALES				Formato: F PGA.001.AMAP
	Clave Obra/Dto.:	Madrid – José Abascal	Fecha:	2024.01	Fecha: 05/12/2019
					Revisión: 3
					Página 1 de 1

AÑO: 2024	REALIZADO POR: Patricia Díaz Palacios
-----------	---------------------------------------

Posible Accidente/ Emergencia/ Situación De Riesgo	Posibles Aspectos Medioambientales Que Podrían Resultar	Puntuación			Significativo (*)	Probables Impactos Medioambientales
		Probabilidad	Severidad	Gravedad		
Emisión.	Incendio de instalaciones	B	A	Media	*	Contaminación de suelos, recursos hídricos, aire

8. Comportamiento ambiental

ALVAC S.A., presentan los datos que consideran más relevantes sobre el comportamiento ambiental.

Compromiso de los trabajadores con el medio ambiente

Forma parte del compromiso ambiental y social de la empresa proteger la salud y el medioambiente de las comunidades donde opera. La empresa gestionará la actividad empresarial, sin excepción, de conformidad con las normativas y leyes vigentes en cada momento en materia medioambiental y de salud pública y aplicará las mejores prácticas y técnicas disponibles del mercado y, como parte de esta política, los empleados seguirán sin excepción la normativa de la compañía y acatarán obligatoriamente todas las leyes vigentes en estas materias.

La empresa espera asimismo una actitud proactiva de todos sus empleados que ayude a mejorar la gestión de la empresa de modo que minimice su impacto medioambiental en especial en todo lo relativo al: reciclaje, consumo responsable de papel y gestión de los recursos energéticos

En cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y con el fin de garantizar una gestión eficiente de los recursos energéticos, se establece que la temperatura de consigna en verano no será inferior a 27 oC y en invierno no será superior a 19 oC en las zonas acondicionadas. Estas condiciones aplican a todas las salas comunes. En espacios como despachos y salas de reuniones, se podrá ajustar la temperatura, siempre respetando los límites establecidos por el RITE.

Formación y concienciación medio ambiental

En **ALVAC S.A.**, el compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente se traduce en acciones concretas de formación y sensibilización dirigidas a todo el personal de la organización. De forma anual, se programan e imparten actividades formativas y campañas de concienciación ambiental, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura corporativa basada en el respeto al entorno, la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible.

Estas actividades están recogidas en el Plan Anual de Formación del Sistema de Gestión, en el cual se detallan tanto las acciones formativas como las campañas internas de concienciación ambiental desarrolladas durante el año. La planificación y ejecución de estas actividades se realiza conforme a los objetivos ambientales establecidos por la organización, en línea con los requisitos del Reglamento EMAS y del propio Sistema de Gestión Ambiental de ALVAC S.A.

La participación activa de todos los empleados es un pilar fundamental de este enfoque. Para ello, se promueve un entorno de aprendizaje continuo y participativo, en el que los trabajadores no solo reciben conocimientos teóricos y prácticos, sino que también aportan sugerencias e ideas para la mejora ambiental de sus áreas de trabajo.

Por su parte, las actividades de concienciación incluyen campañas temáticas, jornadas ambientales, comunicación interna a través de boletines, cartelera informativa y participación en días conmemorativos (como el Día Mundial del Medio Ambiente), entre otros.

Esta estrategia de formación y concienciación ambiental contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos ambientales de ALVAC S.A. y a la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

Generación de residuos

En ALVAC estamos dados de alta como pequeños productores de residuos peligrosos y se gestionan todos los residuos generados con gestores autorizados conforme la ley.

Como norma fundamental, todos los residuos que generamos son gestionados a través de gestores de residuos autorizados que se encargan del proceso de reciclado o gestión final.

A continuación se presentan las tablas desglosadas de los residuos generados:

RESIDUOS (Kg)	2024
PAPEL Y CARTÓN	240
PILAS	5
RAEE's	55

Residuos Papel y Cartón: 0,240 Tn/ 30 trabajadores = 0,008 Tn/trabajador

Residuos de Pilas: 0,005 Tn/ 30 trabajadores = 0,00017 Tn/trabajador

RAEE's: 0,055 Tn/ 30 trabajadores = 0,00183 Tn/trabajador

Residuos Peligrosos (Tn)	0,06
Residuos No Peligrosos (Tn)	0,24
TOTAL RESIDUOS (Tn)	0,3

2024 = Residuos Peligrosos: 0,06 Tn/ 30 trabajadores = 0,002 Tn/trabajador

2024 = Residuos No Peligrosos: 0,24 Tn/ 30 trabajadores = 0,008 Tn/trabajador

2024 = Residuos Totales: 0,3 Tn/ 30 trabajadores = 0,01 Tn/trabajador

Emisiones atmosféricas

En ALVAC, la protección del medio ambiente y la mejora continua de nuestro desempeño ambiental son pilares fundamentales de nuestra gestión empresarial. Consciente del impacto que las emisiones atmosféricas pueden tener sobre la calidad del aire y la salud pública, ALVAC ha implementado un riguroso sistema de control y monitorización de las emisiones derivadas de sus procesos productivos.

Este sistema se fundamenta en el cumplimiento estricto de la normativa vigente y en la adopción de mejores prácticas para minimizar las emisiones contaminantes. Además, se llevan a cabo mediciones periódicas y auditorías internas que garantizan la eficacia de las medidas implementadas. A través de estas acciones, ALVAC contribuye activamente a la reducción de su huella ambiental, alineándose con

los objetivos del Reglamento EMAS y reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

➤ Identificación de Emisiones Atmosféricas

El Jefe de Obra/Servicio identificará los focos y el tipo de emisiones atmosféricas en el centro y los registrará en la **"Ficha de Inventario de Emisiones"**.

ALVAC		INVENTARIO E INSPECCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS				Formato: FPG-004 INVENT	
Clave Obra/Dto:	Responsable	Periodicidad de Inspección	Semestral	Año:	Fecha:	Revisión:	Página 1 de 1
					20/09/2019	3	

TIPO DE EMISIONES	PUNTO DE GENERACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CONTROL A APLICAR	PERIODICIDAD DEL CONTROL	TIPO DE REGISTRO	Seguimiento de Conformidad						
					Mes: _____			Mes: _____			
					Si	No	OBSERVACIONES	Si	No	OBSERVACIONES	
GASES DE COMBUSTIÓN (fuentes móviles)	Emisiones de combustión de los motores de vehículos y maquinaria.	Vehículos: ITV pasadas y conformes y Mantenimiento periódico.	Ver Ficha Técnica de cada vehículo.	Registros de mantenimiento de ALVAC.							
		Maquinaria	Mantenimiento interno.	Ver Registros de mantenimiento de cada máquina.	Registros de mantenimiento de ALVAC.						
			Comprobar certificados de conformidad de la máquina	Cada vez que se adquiere una máquina y anualmente.	Base de datos maquinaria.						
GASES DE COMBUSTIÓN (fuentes fijas)	Calderas de calefacción y agua caliente.	Mantenimiento periódico por empresa acreditada.	Cada 2 años.	Ver facturas.							
GASES DE REFRIGERACIÓN (fuentes fijas)	Equipos de aire acondicionado en edificios.	Mantenimiento periódico por empresa acreditada.	Cada 2 años.	Ver facturas.							
					FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA			

➤ Evitar actividades contaminantes de la atmósfera

Las actividades susceptibles de generar incidencia sobre la calidad del aire se realizarán adoptando las medidas necesarias para evitar las afecciones a las zonas habilitadas, a la fauna, a la vegetación, a la producción agrícola y el medio hídrico, entre otros.

	FOLLETOS INFORMATIVOS EVITAR O REDUCIR EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Formato: FPCA.004.INFO Fecha: 13/03/2020 Revisión: 2 Página 1 de 1
---	--	---

Todo el personal deberá aplicar una serie de recomendación para evitar o reducir en la medida que sea posible la producción de emisiones atmosféricas que sean contaminantes:

En caso de sospechar cualquier deficiencia en estas condiciones, se debe informar al Encargado lo antes posible para su revisión inmediata.

Gases de combustión

- *No se debe quemar ningún objeto, residuo o sustancia.*
- *No dejar los vehículos o maquinaria encendidos innecesariamente durante periodos prolongados. Como regla general, un vehículo de motor de gasolina/gasóleo debe ser apagado si se prevé no estar en uso durante un periodo superior a 1 minuto.*
- *Un incremento de salida de humos oscuros o un incremento apreciable en el consumo de combustible de equipos fijos o móviles (ej. vehículos, maquinaria, calderas, etc.) puede indicar un mal funcionamiento de los mismos. Revisarlo por un técnico inmediatamente.*
- *Reducir el uso de los sistemas de climatización / calefacción cuando sea posible. No dejarlos en marcha cuando esté ausente.*
- *Una falta de calentamiento de las calderas puede indicar un estado defectuoso del mismo. Revisarlo por un técnico autorizado inmediatamente.*

Gases volátiles de sustancias químicas

- *Se deben realizar los trasvases de sustancias químicas en lugares ventilados para evitar que se produzcan atmósferas agresivas.*
- *Mantener los envases de las sustancias químicas tapados/cerrados mientras no se utilicen para evitar y/o reducir su evaporación.*
- *Una falta del funcionamiento/enfriamiento de un equipo de aire acondicionado puede ser indicio de una pérdida de los gases refrigerantes. Revisarlo por un técnico autorizado inmediatamente.*

Polvo

Medidas preventivas para evitar o reducir la generación de polvo en obras:

- *Elegir itinerarios asfaltados para el movimiento de vehículos, cuando sea posible. En caso de tránsito sobre accesos, viales, caminos y zona de obra con tierra o polvo, limpiar la tierra suelta o regar con agua periódicamente.*
- *Emplear toldos en los acopios o en las cajas de los camiones para evitar una dispersión de polvo debido al viento o la velocidad de los vehículos.*
- *Limitar la velocidad de los vehículos en los accesos y zona de obra a 30 km/h.*

Ruido

Las emisiones de ruidos en la construcción pueden ser la de carácter puntual o prolongado, debido al movimiento de maquinaria y vehículos o a la actividad de la obra propiamente.

Medidas preventivas para evitar o reducir la emisión de ruidos:

- *Utilizar maquinaria de bajo nivel de ruido siempre que sea posible.*
- *Limitar la velocidad de los vehículos en los accesos y en la obra a 30 km/h.*
- *No realizar operaciones ruidosas en horario nocturno de 23:00 h a las 8:00 en el entorno de núcleos urbanos.*
- *La maquinaria que se use en obra deberá cumplir la Directiva 2000/14/CE relativa a las emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, desarrollada en el RD 212/2002.*

En caso de observar que puedan existir condiciones que conlleven emisiones accidentales, informar al Responsable del Sistema de Gestión para su tratamiento por el Procedimiento General "Gestión de No Conformidades".

Emisiones anuales totales

Las emisiones de contaminantes como los óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas provienen de los combustibles de los vehículos, por lo que a continuación, se detallan cada una de ellas según el tipo de combustible utilizado en 2024:

Emisiones	Diésel 2024	Gasolina 2024	TOTAL
g SO x	7.346,72	984,08	8.330,8
g NO x	321.419	123.010	444,426
g partículas	9.183,4	246,02	9.429,42

Contaminante	Diésel (g/litro)	Gasolina (g/litro)
SOx	0,8	0,2
NOx	35	25
PM (Partículas)	1,0	0,05

Fuente: EPA (Environmental Protection Agency) y la IPCC

SOx: 8.330,8 g / 30 trabajadores = 277,69 g/trabajador

NOx: 444,426 g / 30 trabajadores = 14,81 g/trabajador

Partículas: 9429,42 g / 30 trabajadores = 314,314 g/trabajador

Emisiones GEI

Para evaluar nuestro impacto ambiental, hemos calculado las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestros procesos productivos. Nos hemos centrado en las emisiones de los alcances 1 y 2, es decir, aquellas directamente atribuibles a nuestras operaciones y al consumo de energía, respectivamente. Para realizar este cálculo, hemos utilizado la calculadora proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), lo que garantiza la coherencia y la comparabilidad de nuestros resultados con otros estudios sectoriales.

De este modo, las fuentes de emisión consideradas para cada uno de los diferentes alcances son los siguientes:

- **Alcance 1:** emisiones directas de GEI, estas ocurren en fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen aquí:
 - Emisiones asociadas al consumo de combustibles en las instalaciones: no se dispone de consumo de combustible fósil
 - Emisiones asociadas al consumo de combustibles fósiles en vehículos
 - Emisiones asociadas a emisiones fugitivas de los equipos de climatización, refrigeración y extinción: durante el 2024, no hubo fugas de emisiones fugitivas



- **Alcance 2:** emisiones procedentes de la generación de energía eléctrica adquirida y que es consumida en las operaciones y equipos propios o controlados por el ALVAC.
 - Emisiones asociadas al consumo de electricidad en las oficinas.
- **Alcance 1:** se tiene en cuenta el consumo de combustibles móviles, referidos a los vehículos de empresa.

Consumo de vehículos	Diesel	Gasolina	AdBLUE
2024 (litros)	9.183,4	4.920,4	20,79

2024 = Combustible de vehículos: 14.124,6 litros/ 30 trabajadores = 470,82 litros/trabajador

- **Alcance 2:** consumo eléctrico de la oficina incluidas en el cálculo

ELECTRICIDAD 2024	
TOTAL kwh	23.703,4

2024 = Electricidad: 23.703,4 kWh/ 30 trabajadores = 790,113 kWh/trabajador

En el ejercicio evaluado, la organización no consume energía procedente de fuentes renovables certificadas. La totalidad del suministro eléctrico contratado proviene de la red general, sin que exista evidencia de contratación de energía con garantía de origen renovable (GdO), ni de producción in situ mediante instalaciones fotovoltaicas u otras tecnologías limpias.

Resultados del cálculo de la huella de 2024

Emisiones Directas (Alcance 1):

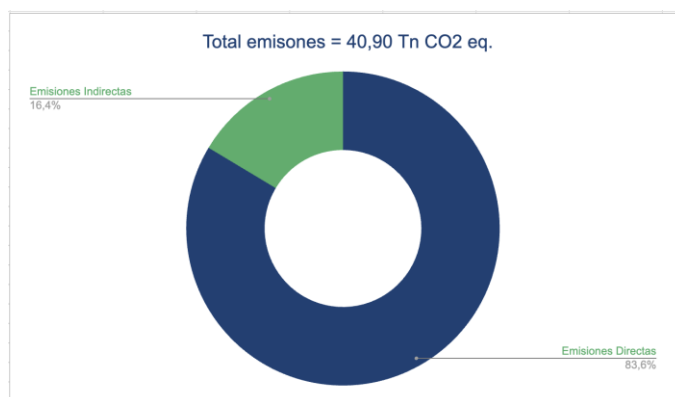
34,19 T CO₂eq (84 % del total)

34,19 T CO₂eq / 30 trabajadores = **1,14 T CO₂eq /trabajador**

Emisiones Indirectas (Alcance 2):

6,71 t CO₂eq (16 % del total)

6,7 T CO₂eq / 30 trabajadores = **0,223 T CO₂eq /trabajador**



Año de cálculo		2024			
		t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS		33,86	1,15	1,07	34,19
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA		-	-	-	6,71
TOTAL		33,86	1,15	1,07	40,90

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO₂e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	33.860,73	1.148,75	1.072,51	34.185,58
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	33.860,73	1.148,75	1.072,51	34.185,58
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	6.708,07
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	6.708,07
TOTAL		33.860,73	1.148,75	1.072,51	40.893,65

(1) Las emisiones de los vehículos eléctricos se calculan en emisiones indirectas debido al consumo de electricidad.

Consumo total de energía

La energía consumida por ALVAC se obtiene del consumo de energía, consumo de combustible diesel y gasolina.

A continuación, se muestran los datos del 2024, junto con los factores de conversión utilizados:

Consumo	Factor de conversión	2024 (kWh)
Diesel	10,7	98.262,38
Gasolina	9,65	47.481,86
Electricidad	1	23.703,4

TOTAL	169.447,64
-------	------------

Fuente: Factores de conversión IDAE

2024 = Consumo energía: 169.447,64 kWh/ 30 trabajadores = 5.648,25 kWh/trabajador

Ruido

El ruido no afecta a las instalaciones ubicadas en la calle José Abascal por tratarse de una oficina, ya que:

- **Naturaleza de uso:** Las oficinas están destinadas principalmente a actividades administrativas, profesionales o de gestión, lo que implica horarios diurnos (habitualmente entre las 8:00 y las 18:00), no son espacios de residencia permanente, sino que se ocupan durante la jornada laboral, y por último, do que la actividad principal de una oficina no requiere silencio absoluto (a diferencia, por ejemplo, de una biblioteca, un estudio de grabación o una vivienda en horas de descanso), se considera que pueden tolerar ciertos niveles de ruido ambiental.
- **Ubicación:** La zona urbana en la que se encuentra presenta un entorno acústico propio de áreas comerciales y terciarias, caracterizado por un cierto nivel de actividad y tránsito, por lo que el ruido existente se encuentra dentro de los márgenes esperables y asumidos para este tipo de entorno.
- **Mapa de ruidos y niveles admisibles:** De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección frente al ruido, se permiten niveles sonoros más elevados para los usos no residenciales, como es el caso de las oficinas, al considerarse menos sensibles a la inmisión acústica. Además, el aislamiento acústico obligatorio en edificaciones nuevas o rehabilitadas garantiza que los ruidos exteriores no interfieran significativamente en el desarrollo normal de la actividad.
- **Diseño de las oficinas:** este tipo de instalaciones están diseñadas y acondicionadas con soluciones constructivas que minimizan la entrada de ruido exterior, tales como acristalamientos dobles, cerramientos adecuados y elementos de aislamiento acústico.

En consecuencia, no se trata de un uso sensible al ruido, por lo que la actividad o el entorno acústico no genera perjuicio ni supone una incompatibilidad con el uso previsto del inmueble.

Consumo de material (PAPEL)

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental implantado según el Reglamento EMAS, se realiza un seguimiento del consumo de papel como uno de los indicadores ambientales vinculados a los recursos materiales utilizados en la actividad.

El cálculo del consumo de papel se ha llevado a cabo considerando los datos de compras anuales, según registros de suministros y facturación interna, diferenciando en la medida de lo posible entre papel A4 y A3 como formatos utilizados. Este consumo se considera un aspecto ambiental directo, vinculado principalmente a actividades administrativas y de oficina.

El objetivo de este seguimiento es identificar oportunidades de mejora en el uso eficiente de recursos, fomentar la digitalización de procesos y reducir el impacto ambiental asociado al uso de papel, en línea con los principios de sostenibilidad y mejora continua promovidos por EMAS.

Paquetes de 500 folios	2024	kg
A4	145	361,05

Tipo de papel	Densidad (g/m ²)	Dimensiones (mm)	Superficie (m ²)	Peso por hoja (g)	Total del paquete (kg)
A4	80	210x297	0,06	4,99	2,49
A3	80	420x297	0,12	9,98	4,99

Peso 2024: 361,05 kg / 30 trabajadores = 12,035 kg / trabajador

Paquetes 2024: 145 paquetes / 30 trabajadores = 4,83 paquetes / trabajador

Control de vertidos y consumo de agua

La actividad desarrollada en el emplazamiento no genera afección por vertidos, ya que el único uso de agua corresponde al consumo sanitario, sin implicar procesos productivos que generen efluentes industriales.

Por tanto, no se producen vertidos que requieren tratamiento específico más allá del correspondiente a las aguas residuales urbanas gestionadas por la red de saneamiento municipal.

En cuanto al control operacional, se indica que no se dispone de un sistema propio de control sobre las instalaciones relacionadas con el suministro y gestión del agua, se incluye dentro de la cuota comunitaria, al haber solo un contador para todo el edificio. La responsabilidad de dicha gestión recae en la comunidad de propietarios, conforme a lo establecido en el contrato vigente y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Uso del suelo en relación con la biodiversidad

La actividad de **ALVAC S.A.** no tiene impacto sobre el suelo.

- Uso total del suelo = 496 m²
- Superficie sellada total = 496 m²
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza = 0 m²
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza = 0 m²

Total suelo: 496 m² / 30 trabajadores = 16,53 m² / trabajador

Superficie sellada: 496 m² / 30 trabajadores = 16,53 m² / trabajador

Superficie total dentro: 0 m² / 30 trabajadores = 0 m² / trabajador

Superficie total fuera: 0 m² / 30 trabajadores = 0 m² / trabajador

Situaciones de emergencia

Se ha llevado a cabo una evaluación sistemática de los posibles riesgos ambientales asociados a las actividades desarrolladas en las oficinas ubicadas en la calle José Abascal. Como resultado de dicho análisis, se ha determinado que la única situación de emergencia potencial relevante es la ocurrencia de un incendio.

Esta identificación se basa en las características propias de las oficinas, que no albergan procesos industriales ni manipulación de sustancias peligrosas, y en las actividades administrativas desarrolladas en las instalaciones. En consecuencia, no se han identificado otros escenarios de emergencia con implicaciones ambientales significativas.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS		Formato: FPSIG.019 PREV
Obra/Dto.:	Madrid – José Abascal	Año: 2024
		Fecha: 30/12/2019
		Revisión: 3
		Página 1 de 1

RESPONSABLE SEGUIMIENTO:	Patricia Díaz Palacios	
DESCRIPCIÓN SITUACIÓN DE EMERGENCIA:	Incendio de las instalaciones del Centro y zonas de almacén	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Emisiones tóxicas Vertidos de sustancias peligrosas

Nº:	MEDIDAS PREVENTIVAS	Fecha de revisión											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Asegurar que se proporcione y se ponga en práctica la información y formación necesaria para evitar incendios.							04/07/24					
2	Asegurar la implantación del Plan de Emergencias del Centro. Disponer y difundir la información sobre los procedimientos y teléfonos de contacto en caso de incendios, escape de gas, etc. (p.ej. bombero, protección civil, policía local, etc.)							04/07/24					
3	Asegurar que se revisen los extintores por técnico especializados.										23/10/24 *		
4	Asegurar que se esté usando métodos de control de vertidos de los productos y residuos peligrosos.	29/01/24						04/07/24					
5	Asegurar no almacenar materiales, sustancias o productos en cantidades mayores de las estrictamente necesarias.	29/01/24						04/07/24					

OBSEVACIONES: *En los extintores ya no ponen el día, solamente el mes en que se ha hecho.
--

➤ Medidas Preventivas y de Respuesta

- Instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios conforme a la normativa vigente.
- Disponibilidad de extintores y otros medios de extinción, mantenidos y revisados periódicamente.
- Planes de emergencia y evacuación actualizados y disponibles para todo el personal.
- Simulacros de evacuación periódicos, con el objetivo de garantizar la preparación del personal en caso de producirse un incendio.
- Formación específica en prevención y actuación ante incendios para los empleados.

➤ Evaluación Ambiental del Riesgo

- Emisiones a la atmósfera debido a la combustión de materiales.
- Generación de residuos peligrosos, como restos de materiales quemados o productos utilizados en la extinción.
- Consumo de recursos hídricos en la supresión del incendio, si se emplean sistemas de agua a presión.

Aunque la probabilidad de ocurrencia es baja debido a las medidas preventivas existentes, se ha considerado el incendio como una situación de emergencia ambiental relevante por su posible repercusión en el entorno.

Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas

Con el ánimo de mejorar el comportamiento ambiental de los proveedores y subcontratistas, **ALVAC S.A.** envían un comunicado ambiental, esto nos sirve de base para poder evaluar los impactos que la actividad que desarrollan, relacionada con nuestra organización, tiene para el medio ambiente;

además de solicitar que cumplan con los requisitos que les son de aplicación en base a esta actividad y las evidencias documentales que les autoricen a la realización de dichas actividades.

La compra de todos los productos y equipos por parte de **ALVAC S.A.**, se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables y que contengan sustancias respetuosas con el medio ambiente.

➤ **Comunicación de requisitos medioambientales y política de empresas subcontratas**

El Jefe de Obra enviará a todos los subcontratistas que realicen actividades en nuestras obras un comunicado indicándoles la Política de ALVAC y las prácticas medioambientales a seguir cuando realicen actividades en las mismas, según la Ficha de "Comunicado de Requisitos Medioambientales Aplicables a Subcontratistas", exigiendo que firmen el mismo como constancia de su aceptación.

	COMUNICADO DE LA POLÍTICA DE ALVAC Y LOS REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES APLICABLES A SUBCONTRATISTAS		Formato: FPG.002.COM
			Fecha: 05/12/2019
	Centro:	Fecha:	Revisión: 3

SUBCONTRATISTA:	
OBRA:	I

Todo proveedor o subcontratista que realice actividades en los centros o en las obras de ALVAC S.A. debe conocer la Política Medioambiental de ALVAC (se adjunta copia) y se compromete cumplir con las siguientes pautas medioambientales que forman parte del Sistema de Gestión Medioambiental implantado:

RESIDUOS URBANOS <i>Ejemplos: Restos orgánicos, Papel y cartón, Tóner o cartuchos gastados, Plásticos, Madera y Restos de palets, Vidrio, Chatarra, Neumáticos, etc.</i> • Debe retirarlos de la obra y depositarlos en los contenedores específicos para estos residuos en el Centro de ALVAC, si así acordado previamente. • En caso de no llevar los residuos al Centro de ALVAC, debe gestionarlos a través de un gestor autorizado. • No debe <u>mezclar</u> estos residuos urbanos con residuos peligrosos.
RESIDUOS PELIGROSOS <i>Ejemplos: Aceite de motor usado, Líquido de frenos, Filtros de aceite de motor, Trapos contaminados, Tierra contaminada, Disolvente agotado, Baterías, Envases que contengan restos de productos considerados residuos peligrosos, Tubos fluorescentes, etc.</i> • Debe retirar los residuos peligrosos de la obra y depositarlos en los contenedores específicos para este residuo en el Centro de ALVAC, si así acordado previamente. • En caso de no llevarlos al Centro de ALVAC, deberá gestionarlos a través de gestores autorizados. • Nunca debe echar residuos peligrosos en los contenedores de otros residuos urbanos. No debe <u>mezclar</u> residuos peligrosos entre sí.
RESIDUOS INERTES <i>Ejemplos: RCD, Escombros, grava, arena, tierras, restos de barridos, firmes retirados, hormigón o aglomerado sobrante o retirado, etc.</i> • Debe retirar los residuos inertes de la obra y depositarlos en los contenedores específicos para este residuo en el Centro de ALVAC, si existen y si así se ha acordado previamente. • En caso de no llevarlos al Centro de ALVAC, deberá gestionarlos a través de gestores autorizados. • No debe <u>mezclar</u> este residuo con otros tipos de residuos.
VERTIDOS • No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado o al suelo o cauce natural. • Si durante un trabajo se produce cualquier tipo de vertido accidental que pueda contaminar el suelo o los cauces hidráulicos, se comunicará al Jefe de Obra.
SUSTANCIAS QUÍMICAS • Asegurar durante carga/descarga de sustancias químicas que las conexiones están realizadas correctamente para no producir derrames accidentales. • Todos los envases de productos químicos que utilice deben estar identificados. • Si hace trasvases de sustancias, se <u>realizarán</u> sobre suelo protegido para evitar la contaminación de los suelos. • Si se producen derrames de sustancias químicas, se recogerán con absorbentes o herramientas; no se limpiará <u>regándolo</u>.
EMISIONES ATMÓSFERA • Todos los vehículos deberán tener su ITV al día. • Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración. • Debe asegurar que no se quemen ningún tipo de residuo.
RUIDO • Toda la maquinaria utilizada debe tener un mantenimiento para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.

Además, se informa al subcontratista que existe legislación medioambiental que es de obligado cumplimiento y que el subcontratista tendrán que cumplir en función de sus actividades.

Toda la información enviada es confidencial, no permitiéndose su copia y/o distribución a terceros, y siendo única y exclusivamente para su aplicación cuando se realicen trabajos en las obras de ALVAC.

Fdo. _____
Jefe de Obra, ALVAC S.A.

Fdo. _____
Representante del Subcontratista

El subcontratista debe devolver esta comunicación y la política medioambiental de ALVAC firmados. Por otro lado, debe comunicar esta información a todos sus trabajadores y subcontratos.

➤ **Plan de seguimiento de subcontratas**

El Jefe de Obra, una vez identificados los Aspectos ambientales Reales Indirectos derivados de las actividades del subcontratista (según el Procedimiento PGA.001 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales), llevará el seguimiento de estos aspectos ambientales, así como los otros requisitos ambientales sobre la "Ficha de Seguimiento de los Requisitos Ambientales Aplicable a Subcontratistas".

 FICHA DE SEGUIMIENTO DE REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES APLICABLES A SUBCONTRATISTAS		Formato: FPGA.002.INSF Fecha: 05/12/2019 Revisión: 2 Página 1 de 1	
Obra:	Responsable:	Periodicidad Seguimiento:	
SUBCONTRATISTA:			
OBRA:			
	SI	NO	N/P
	Observaciones		
RESIDUOS URBANOS o INERTES			
¿Retiran los residuos urbanos y/o inertes de la obra y los depositan en contenedores específicos en el Centro de ALVAC, o bien los gestionan a través de gestores autorizados?			
¿Se evita mezclar estos residuos con otros tipos (eje. residuos peligrosos o inertes)?			
RESIDUOS PELIGROSOS			
¿Retiran los residuos peligrosos de la obra y los depositan en contenedores específicos en el Centro de ALVAC, o bien los gestionan a través de gestores autorizados?			
¿Se evita mezclar estos residuos peligrosos entre sí o con otros tipos?			
VERTIDOS			
¿Se vierte sustancias no-autorizadas en la red de recogida o en los terrenos naturales?			
¿Se comunica al Jefe de Obra si se produce cualquier tipo de vertido accidental que pueda contaminar el suelo o los cauces hidráulicos?			
SUSTANCIAS QUÍMICAS			
¿Tienen previstas medidas preventivas para derrames (cubetos, absorbentes), si procede?			
Cuando sea posible, ¿se trabaja sobre suelos protegidos para evitar la contaminación de los suelos?			
¿Se evidencian manchas de combustibles, aceites y otras sustancias químicas?			
En caso de derrames importante de sustancias peligrosas, ¿se recoge con absorbentes, evitando el baldeo?			
EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
¿Se observa un nivel normal de ruidos cuando los equipos están en funcionamiento?			
¿Se evita la quema de cualquier tipo de residuo?			
	Fecha:	Firma:	

En el caso de subcontratistas que realizan su actividad por un periodo de tiempo menor o igual a un mes, se realizará un seguimiento al poco tiempo de finalizar la actividad. En cambio, en el caso de subcontratistas que realizan su actividad por un periodo de tiempo mayor a un mes, se realizará un seguimiento trimestral.

Si se detectara alguna irregularidad o no conformidad en el comportamiento medioambiental de la empresa, se tratará como una no conformidad según el Procedimiento de Gestión de No Conformidades.

9. Objetivos y metas ambientales

Con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua del desempeño ambiental en ALVAC S.A., establecido en la Política Ambiental, se han establecido unos objetivos para la prevención y reducción de los impactos ambientales asociados a nuestra actividad, productos y servicios.

Para la elaboración de estos objetivos, se han tenido en cuenta aquellos aspectos ambientales considerados significativos para la organización.

En este apartado se incluyen fichas descriptivas de las medidas a implantar en el corto plazo, es decir, en el período 2025-2026. Todas estas fichas se estructuran de la siguiente manera:

- Título de la medida.
- Área(s) de actuación.
- Objetivo.
- Descripción de la medida.
- Indicador.

En el caso de aquellas medidas para las cuales resulta factible realizar una estimación de la potencial reducción de emisiones a conseguir con su implantación, se incluye el ahorro estimado en la última sección de la ficha.

Objetivos 2024

Nº	OBJETIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS	Fecha objetivos	2024	
								Total	RESULTADO
1	Calcular la huella de carbono y reducción del 30 % al 2030	Tn de CO2 eq emitidas	Plan de seguimiento y reducción de las emisiones de GEI	No se dispone de valor de referencia al no haber datos anteriores	Responsable del SGI y EMAS	Técnico / Tiempo	enero 2030	40,90 Tn CO2 eq	Cálculo realizado y seguimiento anual de reducción
2	Disminución de un 1 % el consumo de electricidad	% de disminución de kWh	Optimizar el uso de recursos energéticos	Se va a partir del dato de consumo de 2024	Responsable del SGI y EMAS	Técnicos / Formación	enero 2025	23.703,4 kWh	Esperar al dato de 2025 para poder valorar.

Objetivos 2025

MEDIDA Mitigación del Cambio Climático
ÁREA DE ACTUACIÓN Huella de Carbono
OBJETIVO Reducción de la huella de carbono calculada el año anterior
DESCRIPCIÓN El objetivo es disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus operaciones, reconocidas formalmente mediante su inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO ₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España.
INDICADOR % de compensación de huella de carbono (del año anterior)

MEDIDA Buenas prácticas energéticas
ÁREA DE ACTUACIÓN Eficiencia energética
OBJETIVO Disminución de un 2 % el consumo de electricidad
DESCRIPCIÓN Implementación de medidas de eficiencia energética, optimización de equipos y cambio de hábitos de consumo eléctrico.
INDICADOR % de disminución de kWh

MEDIDA Cambio de vehículos a eléctricos
ÁREA DE ACTUACIÓN Transporte y movilidad sostenible
OBJETIVO Sustitución de al menos de 2 vehículos de la flota por eléctricos / híbridos
DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en implementar un plan progresivo para sustituir vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos. La acción se desarrollará por etapas, estableciendo metas anuales de renovación del parque vehicular hasta alcanzar una transición significativa para el año 2030.
INDICADOR Número de vehículos eléctricos respecto al total de la flota

Medidas propuestas a medio/largo plazo

Por último, se incluyen en este apartado las fichas descriptivas de aquellas medidas cuya implantación se considera viable en el corto plazo. Todas estas fichas se estructuran según los apartados ya explicados anteriormente: título, área de actuación, objetivo, descripción, indicador de seguimiento y resultados esperados hasta el 2030:

MEDIDA Ser empresa Carbono Neutral
ÁREA DE ACTUACIÓN Compensación de la Huella de Carbono
OBJETIVO Ser empresa Cero emisiones compensando toda la huella de carbono calculada el año anterior
DESCRIPCIÓN Una empresa con cero emisiones netas se refiere a una organización que alcanza un equilibrio entre las emisiones producidas por sus actividades y las emisiones que elimina de la atmósfera.
INDICADOR % de compensación de huella de carbono

MEDIDA Renovación sistemática de la flota de vehículos con vehículos eléctricos o híbridos
ÁREA DE ACTUACIÓN Fomento del uso de vehículos alternativos
OBJETIVO Reducir la emisión asociada al consumo de combustible de los vehículos que forman parte de la flota de ALVAC.
DESCRIPCIÓN Esta medida consiste en la paulatina sustitución de los vehículos de la flota actual de ALVAC por nuevos vehículos híbridos o eléctricos. Para ello, a la finalización de los rentings asociados al vehículo se llevará a cabo su sustitución por vehículos más eficientes y menos contaminantes
INDICADOR % de vehículos híbridos/eléctricos respecto al total de la flota

10. Legislación

MATERIA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	Nº DE EXPEDIENTE
RESIDUOS NO PELIGROSOS	NIMA	2800083592

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en el centro incluidos en la Declaración medioambiental.

De igual manera, se mantiene actualizada la legislación del sistema de gestión ambiental con todos los requisitos legales que afectan a las actividades realizadas por ALVAC.

11. Verificación y validación

La información contenida en esta Declaración Ambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones validadas por Aenor Confía SAU con el número ES-VM-0001, enviándose a la Consejería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación.

La próxima validación de la Declaración Ambiental tendrá lugar durante el segundo trimestre de 2026.

La Declaración Ambiental se pondrá a disposición del público en la página web de nuestra organización <https://alvac.es/>

Les agradecemos cualquier sugerencia o comentario sobre esta Declaración Ambiental que quieran hacernos llegar a través de e-mail, fax, correo o por cualquier otra vía.

Dirección

Revisión: 6

Fecha: 15/10/2025



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 Actividades de las sedes centrales (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **ALVAC, S.A.**, en posesión del número de registro: pendiente de asignación por parte del organismo competente.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 05/11/2025

Firma del verificador

AENOR CONFÍA, S.A.U.